Mocoa, 17 de junio de 2026

Señores
Empresa Aguas Mocoa S.A. E.S.P
Barrio turístico La Loma
Mocoa – Putumayo

Fecha que se expide:	17 de junio de 2026
Entidad Contratante	EMPRESA AGUAS MOCOA S.A. E.S.P.
Clase y numero de proceso de selección	SOLICITUD DE ÚNICA OFERTA NÚMERO 020 DE 2026
Objeto del proceso de selección	INTERVENTORÍA - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA VEREDA DE PUEBLO VIEJO EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Los abajo firmantes WILSON FREDY DELGADO ORTIZ identificado con C.C. No 18.126.126 de Mocoa Putumayo, actuando en calidad de representante legal de ECOWASICHII SAS identificado con Nit. No. 900411628-3 y Eivi Manuel Pipicano identificado con C. C. No. 18.104.108-1 de Villagarzón Putumayo, actuando en nombre propio, manifestamos a través de este documento que hemos convenido asociarnos en la conformación de consorcio (**X**) unión temporal ( ), para participar en el proceso de selección de la referencia.

Por lo anterior expresamos lo siguiente:

1. El CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL se denominará **CONSORCIO PUEBLO VIEJO 2026**, y su domicilio será la ciudad de Putumayo - Mocoa.

La sede del CONSORCIO es la CALLE 12A No. 11 – 51 Barrio Obrero
Correo del consorcio: ecowasichiisas@hotmail.com
Celular: 3133769147

2. La duración de este **CONSORCIO PUEBLO VIEJO 2026** (X) unión temporal ( ) será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato y un año más.

3. El **CONSORCIO PUEBLO VIEJO 2026** (X) o unión temporal ( ) está integrado por:

NOMBRE IDENTIFICACIÓN O NIT PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.

ECOWASICHII SAS	**900411628-3**	**98%**
EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA	**18104108-1**	**2%**

Las uniones temporales deberán indicar las actividades de cada uno de sus miembros en la ejecución de la propuesta, según lo establece el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

4. El representante del **CONSORCIO PUEBLO VIEJO 2026** (X) unión temporal ( ) es: WILSON FREDY DELGADO ORTIZ identificado con C.C. No 18.126.126 de Mocoa quien está expresamente facultado para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fuesen necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades, en caso de ser adjudicado.
5. La responsabilidad de los integrantes del CONSORCIO PUEBLO VIEJO 2026 (X) unión temporal ( ) es solidaria de conformidad con la Ley 80 de 1993, en caso de ser adjudicado.

Para constancia se firma en La Mocoa a los diez y siete (17) días del mes de junio de 2026.

Atentamente

En constancia de aceptación y compromiso, se firma el presente documento por los que en él intervienen, el día diez y siete (17) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026) en la ciudad de Mocoa Departamento de Putumayo.

Miembro	Miembro
ECOWASICHII S.A.S R.L. WILSON FREDY DELGADO O.	**EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA**
NIT. No. 900411628-3 C. C. No. 18.126.126 de Mocoa	NIT. No. 18104108-1 C. C. No. 18.104.108 de Villagarzón

REPRESENTANTE LEGAL

WILSON FREDY DELGADO ORTIZ
C. C. No. 18.126.126 de Mocoa